

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000155

Callao, 13 de agosto de 2012

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 13 de agosto del 2012, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 18 de mayo de 2012, dirigida por el Sr. Leonardo Miguel Ortiz Alvarado, Presidente de la Asociación Civil por la Salud, la Educación y el Trabajo Los Hijos del Sol al Hospital San José; el Informe Técnico Legal N° 0027-2012-UCP-OA-HSJ-C del Jefe de la Unidad de Control Patrimonial; el Oficio N° 1250-2012-GRC/DE-HSJ emitido por la Directora Ejecutiva del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Informe N° 579-2012-GRC-GA/OGP emitido por la Oficina de Control Patrimonial de la Gerencia de Administración; el Informe N° 1809-2012-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 121-2012-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 18 de mayo de 2012, el Sr. Leonardo Miguel Ortiz Alvarado, Presidente de la Asociación Civil por la Salud, la Educación y el Trabajo Los Hijos del Sol, solicita al Hospital San José la donación de bienes de baja y/o en desuso, a fin que de ser aceptada la solicitud, permitirá desarrollar campañas médicas en el Callao, adjuntando para ello la Resolución Directoral N° 221-2011/APCI-DOC, de fecha 12 de abril de 2011, en el que se inscribe a la Asociación Civil por la Salud, la Educación y el Trabajo Los Hijos del Sol, en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) Nacionales receptoras de Cooperación Técnica Internacional;

Que, con Informe Técnico Legal N° 0027-2012-UCP-OA-HSJ-C de fecha 16 de julio de 2012, la Unidad de Control Patrimonial del Hospital San José ha manifestado que realizada la evaluación del petitorio presentado por la Asociación Civil por la Salud, la Educación y el Trabajo Los Hijos del Sol, ha determinado como procedente la solicitud, en vista que se ha cumplido con los requisitos estipulado en el Numeral 2 inc. 2.2 de la Directiva N° 009-2002/SBN, aprobada con Resolución N° 031-2002/SBN, razón por la que propone que los 129 (Ciento Veintinueve) bienes muebles dados de baja por el Hospital San José, valorizado en S/. 456,454.39 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 39/100 Nuevos Soles), sean donados a favor de la Asociación Civil por la Salud, la Educación y el Trabajo Los Hijos del Sol;

Que, la Directora Ejecutiva del Hospital San José remite el Oficio Nº 1250-2012-GRC/DE-HSJ de fecha 19 de julio de 2012, en el que solicita que el Gobierno Regional del Callao apruebe la transferencia de bienes muebles en la modalidad de donación. En razón de lo señalado, la Oficina de Gestión Patrimonial expide el Informe Nº 579-2012-GRC-GA/OGP de fecha 01 de agosto de 2012, indicando que al existir opinión emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Memorando Nº 454-2011-GRC/GAJ, las transferencias de bienes estatales aprobado por las Unidades Ejecutoras a otras entidades, así como los que reciben en donación, deben ser autorizados por el Consejo Regional y aprobadas mediante Resolución Ejecutiva Regional;

Que, al respecto, debemos entender que por la donación, la entidad pública conviene en transferir gratuitamente la propiedad de un bien mueble dado de baja a favor de entidades públicas o privadas, así mismo la Directiva Nº 009-2002/SBN – “Procedimiento para la Donación de Bienes Muebles dados de Baja por las Entidades Públicas y para la Aceptación de la Donación de Bienes Muebles a favor del Estado”, establece en el numeral 2.1.2 que “la donación de bienes muebles dados de baja de una entidad pública a favor de una entidad privada, debe aprobarse mediante Resolución Ministerial del Sector al que corresponde la entidad pública que efectúa la donación”;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 000028 de fecha 20 de Diciembre de 2011, señala en el Artículo 16º numeral 10) como una de las funciones del Consejo Regional la de “autorizar las transferencias de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional del Callao”;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley Nº 27867, señala en el inciso i del artículo 15º que dentro de las atribuciones del Consejo Regional, se encuentra la autorización de transferencia de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional;

Que, el mismo cuerpo normativo citado en el considerando anterior señala en su Artículo 45º que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la función administrativa y ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, en tal sentido, estando a lo señalado en los párrafos precedentes y contando con los informes técnicos emitidos por la Oficina de Gestión Patrimonial y la Gerencia de Administración, resulta viable que el Consejo Regional se pronuncie por la transferencia en donación a favor de la Asociación Civil por la Salud, la Educación y el Trabajo Los Hijos del Sol;

Que, de acuerdo con el Informe Nº 1809-2012-GRC/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta viable la transferencia en donación de 129 (Ciento Veintinueve) bienes muebles dados de baja por el Hospital San José – Callao, valorizado en S/. 456,454.39 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 39/100 Nuevos Soles), a favor de la Asociación Civil por la Salud, la Educación y el Trabajo Los Hijos del Sol, cuyas características y valores se indican en el anexo del Informe Técnico Legal Nº 0027-2012-UCP-OA-HSJ-C, de la

Unidad de Control Patrimonial del Hospital San José – Callao; previo Acuerdo del Consejo Regional;

Que, por Dictamen Nº 121-2012-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional se recomienda al Consejo Regional aprobar la transferencia en donación de 129 (Ciento Veintinueve) bienes muebles dados de baja por el Hospital San José – Callao, valorizado en S/. 456,454.39 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 39/100 Nuevos Soles), Asociación Civil por la Salud, la Educación y el Trabajo Los Hijos del Sol, cuyas características y valores se indican en el anexo del Informe Técnico Legal Nº 0027-2012-UCP-OA-HSJ-C, de la Unidad de Control Patrimonial del Hospital San José – Callao; de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Dictamen;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en virtud a los considerandos establecidos, ha aprobado por unanimidad, lo siguiente:

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen Nº 121-2012-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, autorícese la transferencia de 129 (Ciento Veintinueve) bienes muebles dados de baja por el Hospital San José – Callao, valorizado en S/. 456,454.39 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 39/100 Nuevos Soles), a favor de la Asociación Civil por la Salud, la Educación y el Trabajo Los Hijos del Sol, cuyas características y valores se indican en el anexo del Informe Técnico Legal Nº 0027-2012-UCP-OA-HSJ-C, de la Unidad de Control Patrimonial del Hospital San José – Callao; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo del Consejo Regional.
2. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia de Administración, a la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración, a la Dirección Regional de Salud del Callao y a la Dirección Ejecutiva del Hospital San José, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ASOC. DIFERENCIAS ARANIBARRIOLA
ESTADO DE COOPERACION REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Félix Moreno Caballero
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

RELACION DE BIENES MUEBLES PARA TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACION

Item	Código-Region	Categoría	Denominación	Información Técnica		Fecha de Alta	Marca	Modelo	Tipo	Serie	Dimension	Color	Estado de Conservación	Cuenta Contable	Val. Libros	Causa de Baja	Utile. Est. Educativo	Acto de Disposición	Resoluciones	
				Acto de Desplazamiento	Acto de Instalación															
1	1. 22.24.6.0322	Congeladora Eléctrica Vertical.	18	54	31/12/1990	Electrolux	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco/Cejas	Malo	9.02.033*	6.882.10	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ		
2	823	53.22.44.3.0031	Equipo de Ejercicio ^a	19	63	12/1/2004	General Electric	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Plomo	Malo	15.03.020402	59.955.38	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ	
3	29	1.1.22.36.1.0222	Equipo Para Aire Acondicionado Poco Desechado	20	62	21/04/2007	Carrier	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco/Hum	Malo	15.03.020901	9.295.68	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ	
4	31	1. 22.35.4.0024	Aerotanque Fisic Doméstico	21	61	26/05/2007	Carrier	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco/Hum	Malo	15.03.020901	7.5.1.52	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ	
5	855	53.32.04.7.0035	Esterilizador	22	60	27/05/1996	Surgico	TC319	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Aero	Malo	15.03.020402	39.952.05	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ	
6	2749	74.22.27.6.0355	Fotocopiadora en General	23	59	07/03/2005	Xerox	5328	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Gris	Malo	15.03.0202101	2.303.00	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ	
7	2778	74.32.75.2.0033	Proyector de Transparencias	24	58	08/01/1998	Kodak	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Gris	Malo	15.03.020191	2.984.04	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ	
8	2781	74.32.75.2.0036	Proyector de Transparencias	25	57	12/06/2007	EK-TADRAFITT	No Tiene	GVF722097L	No Tiene	No Tiene	Gris	Malo	15.03.020191	6.495.20	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ	
9	5213	74.54.5.36.0031	Surtidor de Agua Electr. co Dispensador Electr.	26	56	10/02/2000	Agua Rica	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco	Malo	15.03.020192	1.113.07	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ	
10	5214	74.64.91.36.2002	Surtidor de Agua Electr. co Dispensador Electr.	27	55	10/02/2000	Agua Rica	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco	Malo	15.03.020102	1.113.07	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ	
11	2020	74.64.03.21.0014	Archivador de Madera	18	57	31/12/1994	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Marron	Malo	9.015.0303	53.00	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ		
12	2650	74.64.03.06.0031	Archivador de Metal	18	57	31/12/1990	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Verde	Malo	9.015.0303	137.00	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ		
13	6452	74.64.03.92.0030	Armario de Madera	18	57	30/10/2010	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Caca	Malo	9.015.0303	150.00	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ		
14	299	74.64.03.63.0036	Armario de Vela	18	57	24/08/1998	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco	Malo	9.015.0303	290.00	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ		
15	2847	74.64.03.89.0078	Activador de Metal	18	57	31/12/1990	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Gris	Malo	9.015.0303	137.00	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ		
16	2875	74.64.1.13.0022	Banca de Madera	18	57	31/12/1990	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Azul	Malo	9.015.0303	90.00	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ		
17	2341	74.64.1.13.0038	Banca de Madera	18	57	31/12/1990	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Marron	Malo	9.015.0303	90.00	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ		
18	2822	74.64.1.13.0039	Banca de Madera	18	57	31/12/1990	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Crema	Malo	9.015.0303	90.00	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ		
19	2935	74.64.1.13.0042	Banca de Madera	18	57	31/12/1990	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Verde	Malo	9.015.0303	90.00	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ		
20	2816	74.64.1.13.0043	Banca de Madera	18	57	31/12/1990	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Azul	Malo	9.015.0303	90.00	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ		
21	2679	74.64.1.13.0045	Banca de Madera	18	57	21/12/1992	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Verde	Malo	9.015.0303	90.00	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ		
22	1.05	53.64.1.02.0019	Blombio de Metal	18	57	31/12/1990	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Plomo	Malo	9.015.0303	194.70	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ		
23	6640	53.64.3.47.0024	Coche Metálico Para Transporte en General	18	57	09/02/2010	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Plomo	Malo	9.015.020401	165.00	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ		
24	5858	74.64.37.12.0101	Escritorio de Madera	18	57	29/11/2009	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	1.10x1.8x1.72	Marron	Malo	9.015.0303	1.157.58	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ	
25	3375	74.64.37.19.0033	Escritorio de Metal	18	57	30/11/1997	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	0.6x0.10x1.75	Plomo	Malo	9.015.0303	1.157.58	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ	
26	3371	74.64.37.19.0041	Escritorio de Metal	18	57	22/03/1996	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	0.7x1.2x0.74	Plomo	Malo	9.015.0303	72.00	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ	
27	3397	74.64.37.12.0101	Escritorio de Metal	18	57	10/05/1997	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	1.1x1.8x1.74	Plomo	Malo	9.015.0303	1.157.58	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ	
28	3458	74.64.37.19.0033	Escritorio de Metal	18	57	31/12/1990	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	0.6x1.2x0.75	Plomo	Malo	9.015.0303	1.157.58	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ	
29	3494	74.64.37.19.0041	Escritorio de Metal	18	57	27/03/1996	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	1.1x1.8x1.74	Plomo	Malo	9.015.0303	1.157.58	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ	
30	805	46.22.52.0.0052	Estante para Libros	18	57	28/09/2007	Stabyline	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Negro	Malo	9.015.0303	72.00	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ	
31	505	46.22.52.5.0056	Estante para Libros	18	57	30/11/2010	Stabyline	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	0.5x0.4x1.20	Marron	Malo	9.015.0303	60.00	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ
32	6595	74.64.41.13.0112	Estante de Madera	18	57	31/12/1996	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	0.5x0.4x1.20	Blig	Malo	9.015.0303	165.30	Mantenimiento o Reparación Orlerosa	No Utilidad	Donación	R. N° 075-007-2012-GRICOA-HSJ	

34	3762	74.64.5678.0101	Meseta de Metal Para Máquina de Escribir	18	S/D	31/11/1996	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Negro	Maño	9/105.0303	165.20	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
35	3811	74.62.6065.C085	Módulo de Madera Para Microcomputadora	18	S/D	26/01/2005	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Castaña	Maño	9/105.0303	25.00	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
36	3871	74.64.7305.0030	Pizarra Activa	18	S/D	31/12/2001	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Azul/Verde	Maño	9/105.0303	200.00	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
37	6607	74.62.7509.0014	Pizarra Mural- Funcionamiento	18	S/D	30/02/2010	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Marrón	Maño	9/105.0303	50.00	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
38	1576	53.64.8998.00C3	Portabavatio Avanzado	18	S/D	21/07/1997	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Acerca	Maño	9/105.0303	135.00	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
39	1578	53.64.8998.C0C5	Portabavatio Lavavajilla Metalico Rotable	18	S/D	21/07/1997	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Acerca	Maño	9/105.0303	135.00	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
40	1598	53.64.9188.C023	Portavaso Metalico	18	S/D	08/04/1997	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Crema	Maño	9/105.0303	135.00	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
41	6112	67.64.5782.0005	Rock Para Radio TV, Luzes Y Televisor.	18	S/D	05/01/2010	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Negro	Maño	9/105.0303	225.00	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
42	48C8	81.64.7560.0001	Silla de Acrylico	18	S/D	01/12/2001	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Celeste	Maño	1503.020702	516.08	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
43	4810	81.64.7561.0003	Silla de Acrílico	18	S/D	01/12/2001	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Celeste	Maño	1503.020702	516.08	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
44	4813	81.64.7560.0006	Silla de Acrílico	18	S/D	25/07/2002	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Celeste	Maño	1503.020702	506.33	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
45	4848	81.64.7802.0020	Silla de Fina Vidrio	18	S/D	20/03/2003	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	De 4 Asientos	Maño	1503.020702	473.19	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
46	4850	81.64.7802.0022	Silla de Fina Vidrio	18	S/D	20/03/2000	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Celeste	Maño	1503.020702	473.19	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
47	4395	74.64.8167.0180	Silla Fija de Metal	18	S/D	31/12/1995	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Beig	Maño	9/105.0303	30.00	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
48	4230	74.64.8187.0361	Silla Fija de Metal	18	S/D	16/02/2000	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco	Maño	9/105.0303	55.00	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
49	4353	74.64.8255.0073	Silla Fija de Oro Material	18	S/D	30/04/1996	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco	Maño	9/105.0303	34.30	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
50	4485	74.64.8255.0075	Silla Fija de Oro Material	18	S/D	30/04/1996	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco	Maño	9/105.0303	34.30	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
51	4486	74.64.8255.0076	Silla Fija de Oro Material	18	S/D	30/04/1996	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco	Maño	9/105.0303	34.30	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
52	4487	74.64.8255.0077	Silla Fija de Oro Material	18	S/D	30/04/1996	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Can Espalda	Maño	9/105.0303	34.30	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
53	4488	74.64.8255.0078	Silla Fija de Oro Material	18	S/D	30/04/1996	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Can Espalda	Maño	9/105.0303	34.30	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
54	4485	74.64.8255.0079	Silla Fija de Oro Material	18	S/D	30/04/1996	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Can Espalda	Maño	9/105.0303	34.30	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
55	46C6	74.64.8390.0144	Silla Giratoria de Metal	18	S/D	06/09/2007	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Marrón	Maño	9/105.0303	267.00	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
56	46S9	74.64.8390.0147	Silla Giratoria de Metal	18	S/D	06/04/2004	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Negro	Maño	9/105.0303	267.00	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
57	4555	74.64.8390.0161	Silla Giratoria de Metal	18	S/D	06/12/2001	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Negro	Maño	9/105.0303	180.00	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
58	1684	53.64.9985.C033 (Círcos)	Sillón de Uso Médico	18	S/D	14/05/1997	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Pielmo	Maño	1503.020401	1,077.29	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
59	4667	74.64.8797.0001	Sillon Rijo de Metal	18	S/D	18/03/1997	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Negro	Maño	1503.020102	483.37	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
60	4765	74.64.9079.0005	Tajitero de Metal	18	S/D	18/03/1997	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Plomo	Maño	9/105.0303	77.53	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
61	4768	74.64.9079.0008	Tajitero de Metal	18	S/D	18/03/1997	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Plomo	Maño	9/105.0303	77.53	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
62	4769	74.64.9079.0009	Tajitero de Metal	18	S/D	18/03/1997	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Plomo	Maño	9/105.0303	77.53	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
63	4770	74.64.9079.0010	Tajitero de Metal	18	S/D	18/03/1997	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Plomo	Maño	9/105.0303	77.53	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
64	4771	74.64.9079.0011	Tajitero de Metal	18	S/D	18/03/1997	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Plomo	Maño	9/105.0303	77.53	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
65	92	11.22.7370.0079	Variador Eléctrico Para mesa o de Pie	18	S/D	24/05/2002	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	16"	Plomo	9/105.0301	83.00	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
66	86	11.22.7370.0092	Variador Eléctrico Para mesa o de Pie	18	S/D	31/12/1992	Mary	No Tiene	9800.0209	16"	Crema	Maño	9/105.0301	60.77	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
67	3421	74.64.3778.0034	Estante de Metal	20	S/D	31/12/1992	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Gris	Maño	9/105.0303	114.00	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
68	3672	74.64.2152.0012	Cama de Madera	19	S/D	23/07/2007	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Marrón	Maño	9/105.0303	320.00	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
69	3673	74.64.2152.0013	Cama de Madera	19	S/D	23/07/2007	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Marrón	Maño	9/105.0303	320.00	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
70	3652	74.64.4186.0138	Estante de Metal	19	S/D	26/08/1999	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Negro	Maño	9/105.0303	323.66	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
71	3632	74.64.6288.0004	Mandril de Madera	19	S/D	31/12/1992	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	075x0.45x0.88	Marrón	1503.020102	636.96	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
72	4474	74.64.8255.0064	Silla Fija de Oro Material	19	S/D	30/04/1996	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco	Maño	9/105.0303	34.80	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ
73	4648	74.64.8226.C001	Silla Plegable de Metal	19	S/D	31/12/1993	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Negro	Maño	9/105.0303	80.00	Mantenimiento o Reparación Oferesa	No Utilidad	Donación	R. N° 076-2012- GRICOA-HSJ

111	5716	53.64.1763.0032	Cama de Metal Quinúrgica	32	S/N	27/07/2009	No Tiene	No Tiene	No Tiene	1 Plaza	Crema	Regular	1503.020401	2.165,00	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
112	5720	53.64.1763.0036	Cama de Metal Quinúrgica	32	S/N	27/07/2009	No Tiene	No Tiene	No Tiene	1 Plaza	Crema	Regular	1503.020401	2.165,00	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
113	1192	53.64.2144.0042	Cama de Metal Quinúrgica	82	S/N	24/02/2005	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Crema	Regular	1503.020401	2.545,00	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
114	1207	53.64.2335.0012	Cama de Metal Rodable Para Paito	82	S/N	11/06/1998	No Tiene	No Tiene	No Tiene	2.0x0.8x0.60	Crema	Regular	1503.020401	796,46	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
115	1208	53.64.2335.0013	Cama de Metal Rodable Para Paito	82	S/N	11/06/1998	No Tiene	No Tiene	No Tiene	2.0x0.3x0.60	Verde	Regular	1503.020401	796,46	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
116	1304	53.64.2715.0012	Examen Ginecológico	82	S/N	31/12/1990	No Tiene	No Tiene	No Tiene	1 Plaza	Crema	Regular	9105.0303	1.750,50	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
117	1362	53.64.4619.0015	Cuna en General	82	S/N	26/07/1988	No Tiene	No Tiene	No Tiene	1.10x1.0x0.63	Verde	Regular	9105.0303	1.00	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
118	1209	53.64.2335.0014	Cama de metal Rodable Para Paito	87	146	11/06/1998	No Tiene	No Tiene	No Tiene	2.0x0.8x0.60	Crema	Regular	1503.020401	796,46	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
119	1194	53.64.2144.0044	Cama de metal Quinúrgica Hospitalaria	87	147	24/02/2005	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Crema	Regular	1503.020401	2.545,00	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
120	1150	53.64.1763.0007	Camilla de Metal	87	148	10/11/2005	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Crema	Regular	1503.020401	2.548,00	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
121	1159	53.64.1763.0016	Camilla de Metal	87	149	10/11/2005	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Crema	Regular	1503.020401	2.548,00	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
122	1217	53.64.2525.0010	Camilla de Metal	86	151	28/02/1997	No Tiene	No Tiene	No Tiene	2.10x0.8x0.98	Crema	Regular	1503.020401	1.142,14	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
123	1219	53.64.2525.0012	Camilla de Metal	86	152	31/12/1990	No Tiene	No Tiene	No Tiene	2.10x0.8x0.80	Crema	Regular	9105.0303	110,00	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
124	1244	53.64.2525.0037	Camilla de Metal	86	153	31/12/1990	No Tiene	No Tiene	No Tiene	1.65x0.8x0.65	Verde	Regular	9105.0303	836,90	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
125	1288	53.64.2525.0092	Camilla de Metal	86	154	29/04/2002	No Tiene	No Tiene	No Tiene	2.20x0.8x0.75	Crema	Regular	1503.020401	22.855,50	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
126	1225	53.64.2525.0018	Camilla de Metal	83	157	31/12/1989	No Tiene	No Tiene	No Tiene	0.65x1.8x0.65	Crema	Malo	9105.0303	1.00	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
127	1250	53.64.2525.0043	Camilla de Metal	83	158	31/12/1990	No Tiene	No Tiene	No Tiene	1.8	Crema	Malo	9105.0303	110,00	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
128	1388	53.64.4619.0023	Cuna En General	64	155	06/05/2004	No Tiene	No Tiene	No Tiene	1.45x0.18x1.42	Crema	Regular	1503.020401	953,02	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ
129	1386	5.64.4619.0021	Cuna En General	64	156	30/04/2004	No Tiene	No Tiene	No Tiene	1.45x0.18x1.42	Crema	Regular	1503.020401	958,94	Estado de Excedencia	No Utilidad	Donación	R. N° 11-2012-GR/COA-HSJ

456,454.39



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL SAN JOSÉ
MOESTO SOTELO ALARCON
Jefe de la Unidad de Control Patrimonial